

Informe de Avance N°1 VTR Comunicaciones SpA

De acuerdo a lo indicado en Resolución Exenta N° 1.778 de fecha 28 de julio de 2016, que establece las Bases Técnico Económicas Definitivas, específicamente según lo que se indica en el Numeral XIII Anexos: Primer Informe de Avance, VTR viene a presentar la información correspondiente al Informe de Avance N°1 del proceso tarifario de la concesionaria VTR Comunicaciones SpA, correspondiente al periodo 2017-2022.

La información está contenida en la carpeta adjunta "IA 1 2016" la que a su vez contiene diversas sub-carpetas con la información solicitada, lo cual se detalla a continuación:

- ***Estados financieros consolidados e individuales de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, debidamente auditados, correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.***

La información de los estados financieros de VTR Comunicaciones SpA, VTR Banda Ancha (Chile) SpA y VTR Banda Ancha Chile SA se adjuntan en la carpeta "EEFF".

- ***Demanda histórica a nivel mensual para los últimos 5 años de todos los servicios prestados por la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, de acuerdo con la apertura especificada en el punto VIII de estas bases.***

Los servicios prestados por VTR para los servicios de telefonía fija, banda ancha fija, televisión, servicio móvil y tráficos se adjuntan en la carpeta "Demanda".

- ***Cantidades de servicios provistos por la Empresa durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de acuerdo con el formato "Form_OtrosServ" adjunto a las presentes bases.***

Los otros servicios prestados por la Concesionaria se adjuntan en la carpeta "Otros servicios".

- ***Descripción de la tecnología actual de la Concesionaria, es decir, catastro de todos los elementos que componen la red con sus capacidades y su ubicación geográfica conforme el formato "Form_Elem_Red", adjunto a las presentes bases. Además, para cada elemento de red se deberá adjuntar fichas técnicas, características principales, así como también diagramas detallados de la red indicando como se conectan los distintos equipos entre sí, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la(s) conexión(es) de los equipos (nodos)***

y las capacidades de los enlaces (arcos). El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en los formatos señalados.

La descripción de la tecnología utilizada por VTR se adjunta en la carpeta "Tecnologías".

- ***Mapa de cobertura y localización de nodos de red de la Concesionaria al 31.12.15 en formato Shape ArcGIS versión 10 con DATUM WGS84 huso 19 y precisión de coordenadas de a lo menos 2 decimales, para cada elemento de red señalado en la tabla requerida en el punto anterior, identificando cada uno de ellos de acuerdo con el campo "ID Equipo" de dicha tabla.***

La información de la cobertura de VTR se adjunta en la carpeta "Cobertura".

- ***Diagrama detallado de interconexiones con otras empresas, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la interconexión de los equipos (nodos) y las capacidades de los enlaces (arcos) respectivos, señalando equipos de la Concesionaria, nodo de empresa interconectada, y capacidad respectiva de dicha interconexión, así como cualquier otra información que la Concesionaria considere relevante. El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en los formatos requeridos en el punto 5 anterior.***

El diagrama de las interconexiones de VTR se adjunta en la carpeta "Interconexión".

- **Descripción y cuantificación de áreas como recursos humanos, sistemas de información, edificios y dependencias de la empresa real. En particular, la organización de personal y los edificios y dependencias deberán ser detallados de acuerdo con los formatos "Form_Organización", "Form_Perfiles" y "Form_Oficinas" adjuntos a las presentes bases. Esta deberá incluir todo personal de empresas externas, de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045 o no, que preste servicios habituales en la empresa real.**

La información se adjunta en la carpeta "RRHH y oficinas".

- ***Un detalle de todos los contratos de servicios no contemplados en los puntos anteriores, de acuerdo con el formato "Form_Contrato_Otros" adjunto a las presentes bases.***

La información de otros contratos se adjunta en la carpeta "Contratos".

- ***Diseño lógico del modelo de costos y cálculo tarifario, indicando interacciones y flujos de información.***

El diseño lógico del modelo se adjunta en la carpeta "Otros".

- ***Identificación de drivers (impulsores) y parámetros del modelo de Empresa Eficiente.***

La identificación de drivers (impulsores) y parámetros del modelo se adjuntan en la carpeta "Otros".

- **Cronograma de plan de trabajo relacionado con el diseño lógico del modelo de Empresa Eficiente.**

El cronograma de plan de trabajo se adjunta en la carpeta "Otros".

Ruego mantener en reserva la información entregada en este informe de avances, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19° del D.S. N°4, de 16 de enero de 2003 de los Ministerios, "Reglamento que Regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria Establecido en el Título V de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones", debido a que dicha información reviste el carácter de información estratégica para mi representada, pudiendo generar diversos perjuicios en caso de otorgársele publicidad.